



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 27 de agosto de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024, para la contratación del Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024", requerido por la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración mediante oficio número 09 53 38 1E00/2024/2830 de fecha 14 de agosto de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP),-----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO. -----

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2024 se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la notificación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:-----

Table with 2 columns: Núm. and Participante(s) que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet. Rows include: 1. AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.; 2. OFELIA ROMO VEGA; 3. TECARTD, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.-----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:-----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS: -----

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración



Handwritten signature or mark



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los participantes: : 1) AJEDREZ-
EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARTD, S.A. DE C.V., entre
otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE
COMPRANET, mismos que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como
el código QR, el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, mismos que son la
prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los participantes en los medios
electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada
digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la "Solicitud de Cotización".

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de
Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación
General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el
Manual o MAAG).

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet
indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los
participantes: 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3)
TECARTD, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un ACUSE
VERIFICADO por el Sistema CompraNet.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL-
ADMINISTRATIVA):

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se
procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a
que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la "Solicitud de Cotización".

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el
Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el
numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como
si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-
administrativa) presentadas por los participantes: 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE
C.V. y 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARTD, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los



Handwritten signature and date '1/2'



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La evaluación de la propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, es decir, la Coordinación Administrativa de la Dirección Administrativa, misma que fue recibida en la División de Contratación de Activos y Logística con fecha 22 de agosto de 2024 mediante el oficio número 09 53 38 1E00/2024/2915 así como el alcance remitido mediante Atenta Nota por el Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: Núm., Participante(s), Resultado de la evaluación técnica. Rows include AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (No Cumple), OFELIA ROMO VEGA (Cumple), and TECARTD, S.A. DE C.V. (Cumple).

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que los participantes: 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARTD, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la "Solicitud de Cotización", los cuales se señalan en el Anexo 2.

De igual manera, se advierte que la propuesta técnica del participante: 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., no cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados, los cuales se encuentran contenidos en el Anexo 2.

Dicho incumplimiento afectan la solvencia de la propuesta, y en consecuencia, es causa para la no aceptación (desechamiento) de la propuesta del participante 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.; en términos de lo indicado en las DISPOSICIONES GENERALES, apartado Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento), numerales 1.- y 15.- de la "Solicitud de Cotización", mismos que textualmente señalan:

Causales para la no aceptación de cotizaciones.

- 1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la cotización.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

[...]-----

15.- No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos.

[...]-----

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES): -----

Se procedió a realizar la evaluación económica de la cotización, de las propuestas técnicas que resultaron solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la "Solicitud de Cotización".-----

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización). -----

La evaluación de la propuesta económica de los participantes: 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARTD, S.A. DE C.V., fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.-----

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica de los participantes: 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARTD, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4 .PROPUESTA ECONÓMICA.-----

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

Table with 2 columns: Núm. and Participante. Row 1: 1, AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,

5. RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente: -----



Handwritten signature in blue ink



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

Table with 2 columns: Núm. and Participante. Row 1: 2, OFELIA ROMO VEGA. Row 2: 3, TECARTD, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 fracción VI y 47 fracción I de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024, en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato para el Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024", al siguiente participante, en los términos que se mencionan:

- OFELIA ROMO VEGA





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA
REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

OFELIA ROMO VEGA

	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	IVA CANTIDAD MINIMA	TOTAL	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
DESAYUNO	400	600	\$ 212.00	\$84,800.00	\$13,568.00	\$98,368.00	\$127,200.00	\$20,352.00	\$147,552.00
COMIDA	400	600	\$ 255.00	\$102,000.00	\$ 16,320.00	\$118,320.00	\$ 153,000.00	\$ 24,480.00	\$177,480.00
CENA	400	600	\$ 225.00	\$ 90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00	\$ 135,000.00	\$ 21,600.00	\$156,600.00
COFFEE BREAK HORAS	450	800	\$ 185.00	\$ 83,250.00	\$13,320.00	\$ 96,570.00	\$ 148,000.00	\$ 23,680.00	\$ 171,680.00
BOX LUNCH	400	600	\$ 205.00	\$ 82,000.00	\$ 13,120.00	\$ 95,120.00	\$ 123,000.00	\$ 19,680.00	\$142,680.00

Parque No. 291, piso 5, Alh Durango, Cal. Roma Norte, Delegación Tlaximilco Cuahuatlar, C. P. 06709, Ciudad de México
Tel: 56 57 1760 Ext. 14257
www.imss.gob.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Handwritten signature and date: 11/09/2024



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

OFELIA ROMO VEGA

	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	IVA CANTIDAD MINIMA	TOTAL	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
EQUIPO DE AUDIO (COMPLETO)	5	8	\$5,800.00	\$ 29,000.00	\$ 4,640.00	\$ 33,640.00	\$ 46,400.00	\$ 7,424.00	\$ 53,824.00
PANTALLA 65"	10	22	\$2,170.00	\$ 21,700.00	\$ 3,472.00	\$ 25,172.00	\$ 47,740.00	\$ 7,638.40	\$ 55,378.40
PANTALLA 85"	8	9	\$4,107.00	\$ 32,856.00	\$ 5,256.96	\$ 38,112.96	\$ 36,963.00	\$ 5,914.08	\$ 42,877.08
PANTALLA LED COMO MÍNIMO: DE 4M DE BASE X 2.5M DE ALTURA	4	8	\$2,850.00	\$ 11,400.00	\$ 1,824.00	\$ 13,224.00	\$ 22,800.00	\$ 3,648.00	\$ 26,448.00
ILUMINACIÓN	4	8	\$12,400.00	\$ 49,600.00	\$ 7,936.00	\$ 57,536.00	\$ 99,200.00	\$ 15,872.00	\$ 115,072.00

Surfando No. 291, piso 5, Av. Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel: 55 5725 1700, Ext. 11257
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Handwritten signature and initials



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

OFELIA ROMO VEGA

	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	IVA CANTIDAD MINIMA	TOTAL	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
PLANTA GENERADORA DE ENERGIA	4	6	\$17,300.00	\$ 69,200.00	\$ 11,072.00	\$ 80,272.00	\$ 103,800.00	\$ 16,608.00	\$120,408.00
				SUBTOTAL	SUBTOTAL	\$655,806.00	SUBTOTAL	SUBTOTAL	\$1,043,103.00
				IVA	IVA	\$104,928.96		IVA	\$ 166,896.48
				TOTAL	TOTAL	\$760,734.96		TOTAL	\$1,209,999.48





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

Se le adjudica por un monto mínimo de \$655,806.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$104,928.96 (Ciento cuatro mil novecientos veintiocho pesos 96/100 M.N.) por ende el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$760,734.96 (Setecientos sesenta mil setecientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.); así como un monto máximo de \$1,043,103.00 (Un millón cuarenta y tres mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$166,896.48 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.) por ende el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$1,209,999.48 (Un millón doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.); de conformidad con su propuesta económica presentada, lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No obstante, que la Propuesta Económica presentada por el participante: 3) TECARTD, S.A. DE C.V., resultó solvente, la partida ofertada no resultó adjudicada, derivado de que su propuesta económica no resultó ser la más baja.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre del 2024.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Participante (OFELIA ROMO VEGA), Número de Contrato (050GYR019N17924-001-00), Objeto (Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024"), Partida(s) (Única), Monto sin IVA (\$ 104,310.30), Vigencia (A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre del 2024), and Tipo de Garantía (Divisible).

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES:

Table with 2 columns: Evaluación and Persona servidora pública responsable. Rows include Evaluación Técnica (Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago) and Evaluación legal-administrativa (Lic. Rosa Angelica Nava Robles).

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.




Handwritten signature and date '11/2'



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024
SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 17:40 horas del día 27 de agosto de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 12 (doce) páginas y 3 (tres) Anexos, constantes de 15 (quince) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles

-----FIN DE TEXTO-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1





ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024".

Después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: REFERENCIA A, DESCRIPCIÓN, Participante 1, Participante 2, Participante 3. It details the evaluation of legal-administrative documents for three participants: AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., OFELIA ROMO VEGA, and TECARTD, S.A. DE C.V. across five categories of documents.





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1	Participante 2	Participante 3
		AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	OFELIA ROMO VEGA	TECARD, S.A. DE C.V.
		PEQUEÑA Sin folio	O_VEGA.pdf MICRO Página 1 de 1	pdf MEDIANA Folio(s) FOLIO:000010-000011
	"Dirección de correo electrónico del participante"	Cumple 14429924_E_CORREO_ELECTRONICO_179.pdf Sin folio	Cumple 14426918_E_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Cumple 14419353_E_9_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO.pdf Folio(s) FOLIO:000018
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compranet".	Cumple 14429970_E_ACEPTACION_COMPRANET_179.pdf Sin folio	Cumple 14426943_E_ACEPTACION_DISPOSICIONES_COMPRANET_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Cumple 14419362_E_13_ESCRITO_DE_ACEPTACION_DE_COMPRANET.pdf Folio(s) FOLIO:000024
	"Obligaciones fiscales".	Presentó 14429862_E_ACEPTACION_OBLIGACIONES_FISCALES_179.pdf Sin folio	Presentó 14426783_E_OBLIGACIONES_FISCALES_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf	Presentó 14427230_E_1_OBLIGACIONES_FISCALES.pdf Folio(s) FOLIO:000001-000005
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no es de carácter obligatorio	"Información reservada y confidencial".	Presentó 14429894_E_INFO_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL_179.pdf Sin folio	Presentó 14426946_E_INFORMACION_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Presentó 14419333_E_6_INFORMACION_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL.pdf El contenido del documento refiere a la manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, sin embargo no afecta la solvencia de su propuesta. Folio(s) FOLIO:000012



REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1	Participante 2	Participante 3
		AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	OFELIA ROMO VEGA	TECARD, S.A. DE C.V.
	“Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés”.	Presentó 14429876_E_NO_CONFLICTO_DE_INTERES_179.pdf Sin folio	Presentó 14426873_E_ESCRITO_MANIF_NO_DESEMPEÑO_EMPLEO_CARGO_O_C_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Presentó 14419333_E_6_INFORMACION_RESERVADA_Y_CONFIDENCIAL.pdf Folio(s) FOLIO:000012
	“Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social”.	Presentó 14429945_E_AUTORIZACION_CONSULTA_OPINION_179.pdf Sin folio	Presentó 14426921_E_AUTORIZACION_DE_CONSULTA_DE_OC_SS_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Presentó 14419354_E_10_ESCRITO_OPINION_DE_CUMPLIMIENTO.pdf FOLIO:000019-000020
	“Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos”.	Presentó 14429873_E_FORMALIZACION_COMPRANET_179.pdf Sin folio	Presentó 14426853_E_MANIFESTO_MODULO_DE_FORM_DE_INST_JURIDICOS_OFELIA_ROMO_VEGA.pdf Página 1 de 1	Presentó 14419312_E_3_MANIFIESTO_DEL_MODULO_DE_FORMALIZACION.pdf FOLIO:000007-000008
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los participantes: 1) AJEDREZ EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., 2) OFELIA ROMO VEGA Y 3) TECARD, S.A. DE C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

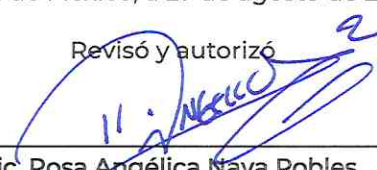
Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.



Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.


Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

Revisó y autorizó



Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró



Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE RENDIMIENTOS EXTERNOSES
DEL FORTALECIMIENTO





Of. N°. 09 53 38 1E00/2024/ 2915

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
Presente.

En atención a su similar número 09 53 84 61 1CFG/2024/7753 de fecha 21 de agosto del presente año, mediante el cual remite en medio magnético (CD), la propuesta Técnica y la documentación administrativa recibida a través del sistema CompraNet, relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024**, para la contratación del Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual para la **"Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024"** del licitante que a continuación se detalla:

NO. PROGRESIVO.	LICITANTE
1	AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
2	OFELIA ROMO VEGA
3	TECARD, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, remito a usted un disco compacto que contienen la propuesta técnica y el formato "Resultado de la evaluación técnica", en el cual se detalla la evaluación técnica efectuada a la propuesta del licitante antes referidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente,

Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago
Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración

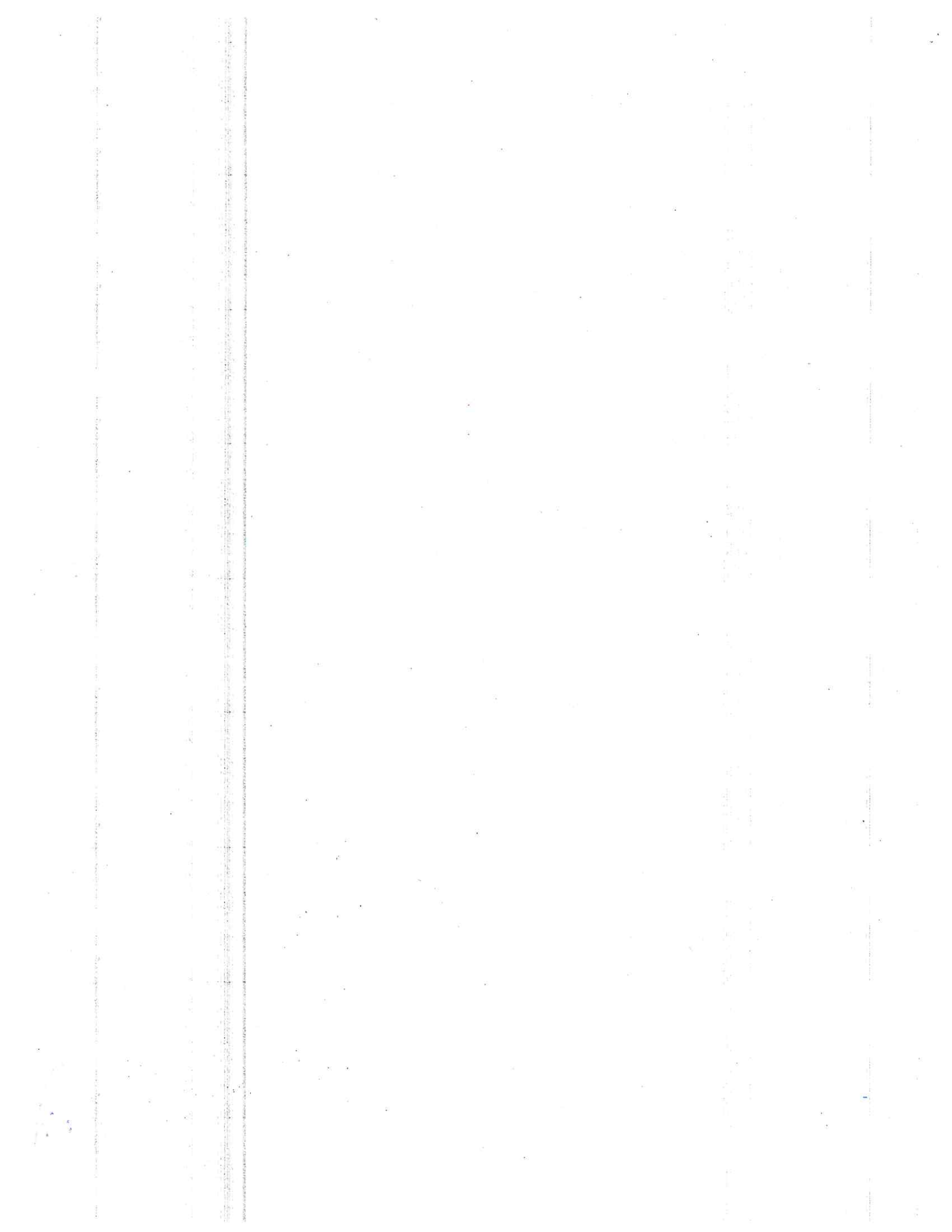
Ccp. Mtra., Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-Presente.
(*)

Revisó: Ing. Edgar Pérez Estudillo – Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros
Elaboró: C.P. Margarito Palacios Espinosa.- Jefe del Área de Compras

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
clavetos y c.d.
22 AGO 2024
14:25
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO
21 AGO 2024

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAÍZ



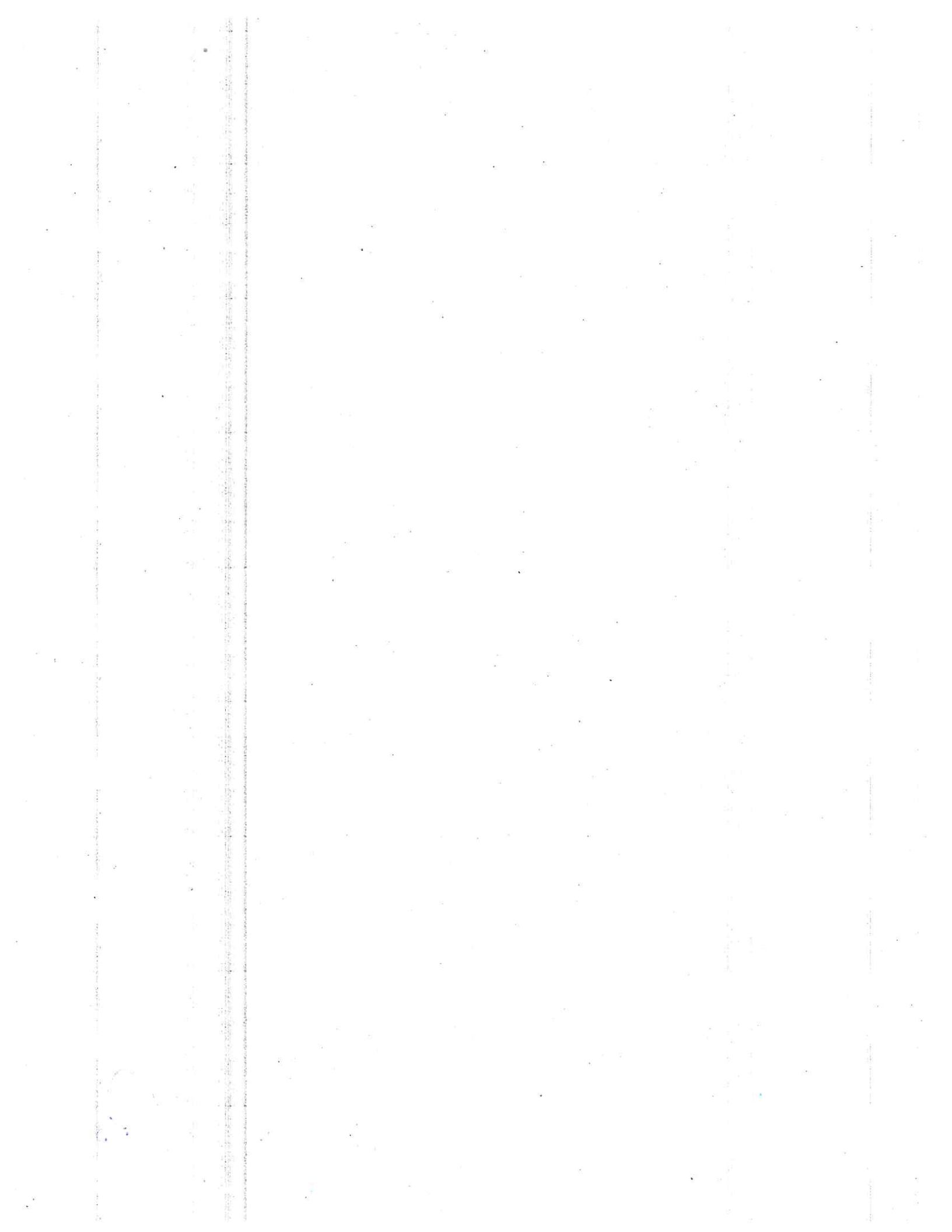


RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024", NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

REQUERIMIENTO		OFELIA ROMO VEGA			
		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EL SERVICIO A REQUERIR, PARA TAL EFECTO EL INTERESADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ ENVIAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL MISMO, AUNADO A QUE PROPORCIONARÁ, DENTRO DE SU PROPUESTA, POR ESCRITO Y EN PAPEL MEMBRETADO DE SU REPRESENTADA, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, CARTA COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.	ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL 1, FOLIO(S) 10 DE 11	CUMPLE	Solicitud de Cotización adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 PROPUESTA TÉCNICA. CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO. Folio 25		S/O
LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ TAMBIÉN EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, ANTE EL IMSS, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL INFONAVIT, COMO INDICA EL ART.39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL 2, FOLIO(S) 11 DE 11	CUMPLE	Solicitud de Cotización adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 VERIFICACION DOCUMENTAL III. 2-CARTA GARANTIA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS. Folio 26		S/O







<p>PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN SERVICIOS PRESTADOS REFERENTES A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA GRUPOS, DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS INDICANDO: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES Y FECHA DE TERMINACIÓN, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADAS POR EL INSTITUTO.</p> <p>ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, EN LAS CUALES SE APRECIE QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILARES DE LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO.</p> <p>ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL CONTRATO O PEDIDO PRESENTADO (FORMALIZADOS), EN LOS QUE SE DEMUESTRE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS OFERTADOS.</p>	<p>ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA. INCISO a) FOLIO(S) 11 de 11 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACION. INCISO a) FOLIO(S) 02 de 11 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL 5. FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. FOLIO(S) 02 de 11</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Solicitud de Cotización adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024</p> <p>VERIFICACION DOCUMENTAL III. a) RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS Folio 34 a) ARCHIVO FOTOGRAFICO Folio 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 a) CONTRATOS. Folio 46 hasta el 89.</p>	<p>S/O</p>
--	---	---	------------

ELABORO

C.P. Margarito Palacios Espinosa

Jefe del Área de Compras

Vo/Blo.

Ing. Edgar Pérez Estudillo

Titular de la División de Recursos Materiales Y Financieros

AUTORIZO

Mtra. Alba Fábila Borraz Santiago
Titular de la Coordinación Administrativa

Handwritten blue scribble



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to blurriness.

Handwritten text in the upper middle section of the page, appearing as several lines of cursive script.

Handwritten text in the lower middle section of the page, continuing the cursive script.

Handwritten text in the lower section of the page, showing the end of a line or a paragraph.

Handwritten text in the bottom section of the page, possibly a signature or a final note.

Handwritten text in the bottom section of the page, continuing the script.

Handwritten text in the bottom section of the page, showing the final lines of the document.

Handwritten text in the bottom section of the page, possibly a date or a reference.

Handwritten text in the bottom section of the page, appearing as a few final lines.

Handwritten text in the bottom section of the page, possibly a footer or a page number.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación Administrativa
División de Recursos Materiales y Financieros

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

Lic. Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación
Activos y Logística
Presente

En atención a su correo electrónico del día 26 de agosto del presente año, mediante el cual remite comentarios de los resultados de la evaluación técnica y de los monto de actuación derivado de la evaluación económica, para el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024**, del Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual para la **"Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024"**

Sobre el particular, me permito enviarle copia del dictamen presupuestal previo folio **0000411622-2024** para con ello estar en posibilidades de llevar a cabo dicho procedimiento de contratación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Pérez Estudillo.
Titular de la División de Recursos
Materiales Y Financieros

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

★ 27 AGO 2024 ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

el Anexo y CD

RECIBIDO
27 AGO 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Elaboró: C.P. Margarito Palacios Espinosa.- Jefe del Área de Compras





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024", NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

REQUERIMIENTO		AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A DE C.V.		
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EL SERVICIO A REQUERIR, PARA TAL EFECTO EL INTERESADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ ENVIAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL MISMO, AJUNADO A QUE PROPORCIONARÁ, DENTRO DE SU PROPUESTA, POR ESCRITO Y EN PAPEL MEMBRETADO DE SU REPRESENTADA, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, CARTA COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.	ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL I. FOLIO(S) 10 DE 11	CUMPLE REQUERIMIENTO TÉCNICO adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO. PAGINA 25 DE LA CARPETA DIGITAL REQUERIMIENTO TECNICO		S/O
LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ TAMBIÉN EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INFONAVIT, COMO INDICA EL ART.39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL 2, FOLIO(S) 11 de 11	CUMPLE REQUERIMIENTO TÉCNICO adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 VERIFICACION DOCUMENTAL III. 2-CARTA GARANTIA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS. PAGINA 26, DE LA CARPETA DIGITAL REQUERIMIENTO TECNICO		S/O





<p>PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN SERVICIOS PRESTADOS REFERENTES A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA GRUPOS, DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS INDICANDO; NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES Y FECHA DE TERMINACIÓN, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADAS POR EL INSTITUTO.</p> <p>ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, EN LAS CUALES SE APRECIE QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILARES DE LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO.</p> <p>ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL CONTRATO O PEDIDO PRESENTADO (FORMALIZADOS), EN LOS QUE SE DEMUESTRE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS OFERTADOS.</p>	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.</p> <p>INCISO a) FOLIO(S) 11 de 11</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>Y NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN. INCISO a) FOLIO(S) 02 de 11</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>Y NUMERAL 5. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. FOLIO(S) 02 de 11</p>	<p>REQUERIMIENTO TÉCNICO</p> <p>adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024</p> <p>VERIFICACION DOCUMENTAL III.</p> <p>a) RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS</p> <p>PAGINA 23 Y 24 DE LA CARPETA DIGITAL</p> <p>REQUERIMIENTO TECNICO</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, EN LAS CUALES SE APRECIE QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILARES DE LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO.</p>	<p>S/O</p>
--	---	--	------------

ELABORO

C.P. Margarito Palacios Espinosa

Jefe del Área de Compras

Vo/Bó.

Ing. Edgar Pérez Estudillo

Titular de la División de Recursos Materiales Y Financieros

AUTORIZO

Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago

Titular de la Coordinación Administrativa





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024", NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

REQUERIMIENTO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EL SERVICIO A REQUERIR. PARA TAL EFECTO EL INTERESADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ ENVIAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL MISMO, AUNADO A QUE PROPORCIONARÁ, DENTRO DE SU PROPUESTA, POR ESCRITO Y EN PAPEL MEMBRETADO DE SU REPRESENTADA, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, CARTA COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p>	<p>ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL 1. FOLIO(S) 10 DE 11</p>	<p>CUMPLE REQUERIMIENTO TÉCNICO adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024. CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO. Folio 15</p>	<p>S/O</p>	<p>S/O</p>
<p>LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ TAMBIÉN EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INFONAVIT, COMO INDICA EL ART.39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.</p>	<p>ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA NUMERAL 2. FOLIO(S) 11 de 11</p>	<p>CUMPLE REQUERIMIENTO TÉCNICO adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 VERIFICACION DOCUMENTAL III. 2-CARTA GARANTIA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS. Folio 16</p>	<p>S/O</p>	<p>S/O</p>

11
2





<p>PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN SERVICIOS PRESTADOS REFERENTES A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA GRUPOS, DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS INDICANDO; NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES Y FECHA DE TERMINACIÓN, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADAS POR EL INSTITUTO.</p> <p>ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, EN LAS CUALES SE APRECIE QUE HA PRESTADO LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILARES DE LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO.</p> <p>ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL CONTRATO O PEDIDO PRESENTADO (FORMALIZADOS), EN LOS QUE SE DEMUESTRE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS OFERTADOS.</p>	<p>ANEXO TÉCNICO III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA. INCISO a) FOLIO(S) 11 de 11 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACION. INCISO a). FOLIO(S) 02 de 11 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL 5. FOLLETOS, CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. FOLIO(S) 02 de 11</p>	<p>CUMPLE REQUERIMIENTO TÉCNICO adjudicación directa nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024 VERIFICACION DOCUMENTAL III. RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS Folio 17 Y 18 a) ARCHIVO FOTOGRAFICO Folio 19 AL 39 Y 167 AL 179 a) CONTRATOS. Folio 40 hasta el Folio 166.</p>	<p>S/O</p>
--	---	---	------------

ELABORO

C.P. Margarito Palacios Espinosa
Jefe del Área de Compras

Vo. Bo.

Ing. Edgar Pérez Estudillo

Titular de la División de Recursos Materiales Y Financieros

AUTORIZO

Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago
Titular de la Coordinación Administrativa





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3





Servicio de Banquetes-Buffer-Taquizas
Coffe Break-Desayunos-Comidas-etc.
Alquiler: Lonas-Carpas-Stands-Templateles-Sillas-Mesas-Mantelería-etc.

Ofelia Romo Vega
R.F.C. ROVO700915HE9
eventosyalquiler.com

Procedimiento: AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

PROPUESTA ECONÓMICA

Solicitud de Cotización

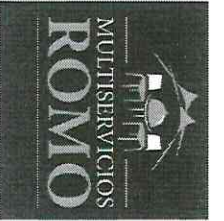
Adjudicación Directa Nacional Electrónica

Número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL,
PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



Servicio de Banquetes- Buffet- Taquizas
Coffe Break-Desayunos-Comidas-etc.
Alquiler: Lonas-Carpas-Stands-Plantas-Sillas-Mesas-Mantelería-etc.

Ofelia Romo Vega
R.F.C. ROVO700915HE9
eventosyatquiler.com

Procedimiento: AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, COFFEE BREAK, BOX LUNCH Y EQUIPO AUDIOVISUAL, PARA LA "PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES 2024".

	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL CANTIDAD
	MINIMA	MAXIMA		MINIMA	MINIMA	MINIMA	MINIMA	MAXIMA	MAXIMA
DESAYUNO	400	600	\$ 212.00	\$ 84,800.00	\$ 13,568.00	\$ 98,368.00	\$ 127,200.00	\$ 20,352.00	\$ 147,552.00
COMIDA	400	600	\$ 255.00	\$ 102,000.00	\$ 16,320.00	\$ 118,320.00	\$ 153,000.00	\$ 24,480.00	\$ 177,480.00
CENA	400	600	\$ 225.00	\$ 90,000.00	\$ 14,400.00	\$ 104,400.00	\$ 135,000.00	\$ 21,600.00	\$ 156,600.00
COFFEE BREAK 4 HORAS	450	800	\$ 185.00	\$ 83,250.00	\$ 13,320.00	\$ 96,570.00	\$ 148,000.00	\$ 23,680.00	\$ 171,680.00
BOX LUNCH	400	600	\$ 205.00	\$ 82,000.00	\$ 13,120.00	\$ 95,120.00	\$ 123,000.00	\$ 19,680.00	\$ 142,680.00
EQUIPO DE AUDIO (COMPLETO)	5	8	\$ 5,800.00	\$ 29,000.00	\$ 4,640.00	\$ 33,640.00	\$ 46,400.00	\$ 7,424.00	\$ 53,824.00
PANTALLA 65"	10	22	\$ 2,170.00	\$ 21,700.00	\$ 3,472.00	\$ 25,172.00	\$ 47,740.00	\$ 7,638.40	\$ 55,378.40
PANTALLA 85"	8	9	\$ 4,107.00	\$ 32,856.00	\$ 5,256.96	\$ 38,112.96	\$ 36,963.00	\$ 5,914.08	\$ 42,877.08
PANTALLA LED COMO MINIMO: DE 4M DE BASE X 2.5M DE ALTURA	4	8	\$ 2,850.00	\$ 11,400.00	\$ 1,824.00	\$ 13,224.00	\$ 22,800.00	\$ 3,648.00	\$ 26,448.00
ILUMINACIÓN	4	8	\$ 12,400.00	\$ 49,600.00	\$ 7,936.00	\$ 57,536.00	\$ 99,200.00	\$ 15,872.00	\$ 115,072.00
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA	4	6	\$ 17,300.00	\$ 69,200.00	\$ 11,072.00	\$ 80,272.00	\$ 103,800.00	\$ 16,608.00	\$ 120,408.00
				SUBTOTAL	IWA	TOTAL	SUBTOTAL	IWA	TOTAL CANTIDAD
				\$655,806.00	\$104,928.96	\$760,734.96	\$1,043,103.00	\$166,896.48	\$1,209,999.48

NOTAS:

- La adjudicación se realizará al licitante que oferte el precio más bajo como resultado de la suma de los precios unitarios, para ejercer conforme al presupuesto autorizado.
- Se deberá expresar en letra los importes de la propuesta.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del "EL LICITANTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2023

Ofelia Romo Vega
Representante Legal


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística


Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024

Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024".

OFELIA ROMO VEGA

	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA	IVA CANTIDAD MINIMA	TOTAL	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA	IVA CANTIDAD MAXIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
DESAYUNO	400	600	\$ 212.00	\$ 84,800.00	\$ 13,568.00	\$ 98,368.00	\$ 127,200.00	\$ 20,352.00	\$ 147,552.00
COMIDA	400	600	\$ 255.00	\$ 102,000.00	\$ 16,320.00	\$ 118,320.00	\$ 153,000.00	\$ 24,480.00	\$ 177,480.00
CENA	400	600	\$ 225.00	\$ 90,000.00	\$ 14,400.00	\$ 104,400.00	\$ 135,000.00	\$ 21,600.00	\$ 156,600.00
COFFEE BREAK 4 HORAS	450	800	\$ 185.00	\$ 83,250.00	\$ 13,320.00	\$ 96,570.00	\$ 148,000.00	\$ 23,680.00	\$ 171,680.00
BOX LUNCH	400	600	\$ 205.00	\$ 82,000.00	\$ 13,120.00	\$ 95,120.00	\$ 123,000.00	\$ 19,680.00	\$ 142,680.00
EQUIPO DE AUDIO (COMPLETO)	5	8	\$ 5,800.00	\$ 29,000.00	\$ 4,640.00	\$ 33,640.00	\$ 46,400.00	\$ 7,424.00	\$ 53,824.00
PANTALLA 65"	10	22	\$ 2,170.00	\$ 21,700.00	\$ 3,472.00	\$ 25,172.00	\$ 47,740.00	\$ 7,638.40	\$ 55,378.40
PANTALLA 85"	8	9	\$ 4,107.00	\$ 32,856.00	\$ 5,256.96	\$ 38,112.96	\$ 36,963.00	\$ 5,914.08	\$ 42,877.08
PANTALLA LED COMO MÍNIMO: DE 4M DE BASE X 2.5M DE ALTURA	4	8	\$ 2,850.00	\$ 11,400.00	\$ 1,824.00	\$ 13,224.00	\$ 22,800.00	\$ 3,648.00	\$ 26,448.00
ILUMINACIÓN	4	8	\$ 12,400.00	\$ 49,600.00	\$ 7,936.00	\$ 57,536.00	\$ 99,200.00	\$ 15,872.00	\$ 115,072.00
PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA	4	6	\$ 17,300.00	\$ 69,200.00	\$ 11,072.00	\$ 80,272.00	\$ 103,800.00	\$ 16,608.00	\$ 120,408.00
SUBTOTAL						\$ 655,806.00	SUBTOTAL		\$ 1,043,103.00
IVA						\$ 104,928.96	IVA		\$ 166,896.48
TOTAL						\$ 760,734.96	TOTAL		\$ 1,209,999.48

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Ciudad de México a 27 de agosto de 2024



Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/7933

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

OFELIA ROMO VEGA

Calle: Ricardo Flores Magón Mz 4 Lt 3

Colonia: Héroes de la Independencia

C.P. 55498, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Presente

Mediante oficio número 09 53 38 1E00/2024/2830 de fecha 14 de agosto de 2024, la Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024".

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 y 47 fracción I de la LAASSP así como 84, cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-179-2024, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre del 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del Servicio integral de alimentos, coffee break, box lunch y equipo audiovisual, para la "Primera Reunión Nacional de Adquisiciones 2024", por un monto mínimo de \$655,806.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$104,928.96 (Ciento cuatro mil novecientos veintiocho pesos 96/100 M.N.) por ende el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$760,734.96 (Setecientos sesenta mil setecientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.); así como un monto máximo de \$1,043,103.00 (Un millón cuarenta y tres mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$166,896.48 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.) por ende el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$1,209,999.48 (Un millón doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.); de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte,



Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del



Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.- Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each approach and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the various methods and techniques used.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a final summary of the findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

10/10/2023
10/10/2023
10/10/2023